ACTA DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. P.M.C 049 DE 2021
(9 de diciembre de 2021)

OBJETO: Compraventa de anchetas, insumos, recordatorios y demás que sean necesarios para la ejecución del programa de bienestar social en la celebración navideña, que realiza la administración municipal con los empleados al servicio de la entidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis de las propuestas presentadas ante la Entidad.
2. Verificación de documentos y requisitos habilitantes.
3. Evaluación del proceso de selección No. P.M.C 049/2021.
4. Conclusión.
5. Adjudicación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Conforme al cronograma de la convocatoria establecido en la invitación pública, el dia 9 de diciembre de 2021, se presentaron las siguientes ofertas.

	PROPONENTE 1
NOMBRE DEL PROPONENTE:	ALMACENES EL RETORNO S.A.S John Sergio Marulanda Orozco
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	Nit. 900.742.447-7 C.C. 70.810.970
DIRECCIÓN:	Carrera 3 N°9 - 62 Jardín Antioquia
TELÉFONO:	3148275534 - 3137208652 8455375
CORREO:	retornosjardin@gmail.com
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN OFERTA:	7 de diciembre de 2021 a las 3:53 PM

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	NOTA
ALMACENES EL RETORNO S.A.S	$ 5.286.810	$ 5.479.715	VERIFICADO - CUMPLE

A continuación, se procede con la verificación de la propuesta de menor valor.

EVALUACION DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

II. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

El Municipio de Jardín procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y los establecidos en la invitación publica de la propuesta con el precio más bajo, después de haber dado traslado a las reglas de subsanabilidad, el cual se fundamenta en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2

De acuerdo con el numeral 4, del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se procede entonces a evaluar la oferta presentada por la empresa **ALMACENES EL RETORNO S.A.S** identificado con Nit. **900.742.447-7**.

REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 1	
DOCUMENTOS	ALMACENES EL RETORNO S.A.S	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	
Certificado de Existencia y representación legal y/o Certificado de Registro Mercantil	Cumple	

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 1	OBSERVACION
DOCUMENTOS	ALMACENES EL RETORNO S.A.S	
RUT	Cumple	
Pago de aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	Cumple	
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	Verificado por la entidad el de la empresa
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Verificado por la entidad el de la empresa
Certificado de Antecedentes judiciales	Cumple	
Medidas Correctivas	Cumple	
Inhabilidades delitos sexuales contra menores	Cumple	
Multas y sanciones	Cumple	
Carta de no estar Incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Cumple	
Compromiso anticorrupción	Cumple	
Formulario de propuesta	Cumple	

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 1
DOCUMENTOS	ALMACENES EL RETORNO S.A.S
GENERAL El proponente deberá acreditar una **experiencia general** de al **menos de (1) año**, contados a partir de la Invitación o invitación, en el desempeño de su profesión, actividad económica, la cual deberá acreditar con la cámara y comercio.	cumple
ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar **un (1) contrato terminado** cuyo objeto sea similar al presente proceso de contratación	Cumple

III. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CALIFICACIÓN OBTENIDA

ROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	REQUISITOS HABILITANTE	CALIFICACIÓN
ALMACENES EL RETORNO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

IV. CONCLUSION y ADJUDICACION

Por lo anterior se levanta acta y se recomienda adjudicar el contrato derivado del presente proceso al oferente **ALMACENES EL RETORNO S.A.S** identificado con **Nit. 900.742.447-7**, por presentar la propuesta con el menor precio, acreditar capacidad jurídica, experiencia mínima, cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y las establecidas en la invitación pública, por la suma de Cinco Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Diez Pesos M.L, $ 5.286.810.

Jardín, 9 de diciembre de 2021.

YESENIA ALVAREZ PEREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

JUAN JOSE AGUDELO POSADA
Asesor Jurídico

LYDA GARCIA VIDES
Subsecretaria de Servicios Administrativos

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de diciembre de 2021, a las 13:26:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007424477
Código de Verificación	900742447721120913262 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 184262490

WEB
13:27:19

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALMACENES EL RETORNO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007424477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.